

gg
Novena
nueve



226436317-DFE

Juicio No. 06282-2019-00011

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO.

Riobamba, martes 12 de marzo del 2024, a las 11h28.

Agrguese al expediente de instancia el Oficio número 767-2024-SSPPMPPTCCO-CNJ-MN de fecha 5 de marzo del 2024 sucrito por el Dr. Carlos Rodríguez García Secretario Relator de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador; recibido en esta fecha y hora, en lo principal se dispone que por secretaria se remita de forma directa a la Corte Constitucional el expediente de instancia de esta Sala Penal, en el mismo sentido se envíe atento comunicado al Tribunal de Garantías Penales a quien corresponda para que remita de forma directa el expediente de dicha instancia a la Corte Constitucional a la brevedad posible.- Notifíquese y Cumplase

GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES

JUEZA PROVINCIAL(PONENTE)



En Riobamba, martes doce de marzo del dos mil veinte y cuatro, a partir de las catorce horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: BASANTES PROCEL VERONICA PAULINA en el correo electrónico romulosamaniego77@hotmail.com, romulosamaniego77@hotmail.com, jromero@defensoria.gob.ec. CAMPOVERDE SALGADO MARIO GONZALO en el casillero electrónico No.0601880875 correo electrónico santiguevara@yahoo.com. del Dr./Ab. JORGE SANTIAGO GUEVARA DAQUI; CAMPOVERDE SALGADO MARIO GONZALO en el casillero No.180, en el casillero electrónico No.1002504239 correo electrónico santyguevara@hotmail.es. del Dr./Ab. SANTIAGO DANILO GUEVARA RUIZ; CAMPOVERDE SALGADO MARIO GONZALO en el casillero No.665, en el casillero electrónico No.0603779182 correo electrónico ivan_marcelo10884@hotmail.com. del Dr./Ab. IVÁN MARCELO CALDERÓN LARA; DEFENSORIA DEL PUEBLO en el correo electrónico monica.bonilla@dpe.gob.ec. DELGADO ZAVALA ROSA ELENA en el casillero No.118, en el casillero electrónico No.0604041418 correo electrónico o-paul-o@hotmail.com. del Dr./Ab. BRYAN PAUL BASANTES ORTIZ; FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.82, en el casillero electrónico No.0602051484 correo electrónico andradeud@fiscalia.gob.ec, audienciaschimborazo@fiscalia.gob.ec. del Dr./Ab. DIEGO ANDRADE; TGLO. HUGO ADRIANO VILLA Y FABIAN CHOCA GUZMAN en el correo electrónico faviolo07@hotmail.com, ivan28.08@hotmail.com. VALLE GOYES CARMEN VICENCIA en el casillero No.162, en el casillero electrónico No.1500432214 correo electrónico becquerc73@hotmail.com. del Dr./Ab. BECQUER CARVAJAL FLOR; VALLE GOYES CARMEN VICENCIA en el casillero No.644, en el casillero electrónico No.0601419229 correo electrónico hgarces1960@hotmail.com, ecabezas@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. HERNAN MARCELO GARCÉS CASTAÑEDA; VIZUETE PEÑAFIEL LUCIA CONCEPCION en el casillero electrónico No.0201660131 correo electrónico imontenegro@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. ISRAEL EMILIANO MONTENEGRO BOSQUEZ; VIZUETE PEÑAFIEL LUCIA CONCEPCION en el casillero electrónico No.1723140909 correo electrónico crmjuridico@gmail.com, cromero@fandetabogados.com, jhonny-2012-1996@hotmail.com. del Dr./Ab. CRISTIAN GEOVANNY ROMERO MOYA; VIZUETE PEÑAFIEL LUCIA CONCEPCION en el casillero No.90 en el correo electrónico lawyersassociates1@gmail.com, crisvelg@hotmail.com. VIZUETE PEÑAFIEL LUCIA CONCEPCION en el casillero No.162, en el casillero electrónico No.1500432214 correo electrónico becquerc73@hotmail.com. del Dr./Ab. BECQUER CARVAJAL FLOR; VIZUETE PEÑAFIEL LUCIA CONCEPCION en el casillero No.333, en el casillero electrónico No.0601395684 correo electrónico estudiojuridicocarvajal@hotmail.com, ecabezas@defensoria.gob.ec. del Dr./Ab. PAUL ULPIANO CARVAJAL FLOR; VIZUETE PEÑAFIEL LUCIA CONCEPCION en el casillero No.379, en el casillero electrónico No.0603822172 correo electrónico msrafaelreinoso2425@gmail.com. del Dr./Ab. HECTOR RAFAEL REINOSO VASQUEZ; Certifico:

100
cien

VIMOS VIMOS JOSÉ AGUSTIN

SECRETARIO

Jose Agustin Vimos Vimos

De: Jose Agustin Vimos Vimos
Enviado el: martes, 12 de marzo de 2024 15:10
Para: Hernando Alberto Rodriguez Peñafiel
CC: Ernesto Alonso Donoso Calderon; Mariela Fernanda Moreno Torres
Asunto: REQUERIMIENTO
Datos adjuntos: PROVIDENCIA.pdf; ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION.pdf

TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES

DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **06282-2019-00011** SE HA DISPUESTO REMITIR ATENTO COMUNICADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE REMITA EL EXPEDIENTE ORIGINAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, POR HABERSE INTERPUESTO RECURSO EXTRAORDINARIO DE PROTECCION.

SECRETARIA DE LA SALA PENAL